



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH -10265-25 Promoción Equipo Operativo N° 1 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Equipo Operativo N° 1 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-728-E-JUSNEU, inciso 2°), anexo I orden 9 – modificado por Decreto DECRE-2025-290-E-JUSNEU, inciso 1°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 353-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora.

Que de la misma surge que resultaron ganadores las/el agentes María Elena Marinozzi, Florencia Yanina Bento Simoes y Elián Matías Del Mestre, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Promover** al cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, a la actual Oficial, María Elena Marinozzi DNI 24.054.848; al cargo de Oficial, categoría JDA, a la actual Oficial Auxiliar, Florencia Yanina Bento Simoes DNI 37.763.589; y al cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, al actual Escribiente Elián Matías Del Mestre DNI 33.838.396.

2°) **Trasladar** al agente Elián Matías Del Mestre del Equipo Operativo N° 4, al Equipo Operativo N° 1, ambos organismos del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial.

3°) **Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijarán a partir del día hábil

siguiente a la notificación del presente y que el traslado dispuesto en el inciso 2°) deberá realizarse el día 22 de septiembre de 2025.

4°) Hacer saber al agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Reservar una vacante de Escribiente, categoría JGA, con destino al Equipo Operativo N° 4 del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/10265-25